

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2018-6975 *Información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica. Expediente AT-95-17.*

A efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y de los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, para la construcción de la instalación eléctrica:

"Ampliación SE Cacicedo 55/12 kV. Nueva posición línea 55 kV".

Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cacicedo, t.m. de Camargo.

Finalidad de la instalación: Aumentar la fiabilidad del suministro, reordenar las redes de media tensión en la zona portuaria y poder atender los futuros crecimientos de demanda prevista en el Puerto de Santander.

— Características principales.

ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN:

La ampliación proyectada se basa en la instalación de una nueva posición de línea de 55 kV con aparamenta mixta formada por equipos híbridos y equipos convencionales.

9.1 SISTEMA DE 55 KV:

El sistema de 55 kV se amplía con una (1) posición de línea en el parque Oeste de la instalación el nuevo módulo denominado: Puerto, con configuración de doble barra, como el resto de la instalación.

La composición de la posición de línea es la siguiente:

Posición de línea:

Un (1) equipo híbrido de doble barra compuesto por:

- Tres (3) transformadores de intensidad.
- Tres (3) seccionadores (2 de barras y uno de línea).
- Un (1) seccionador para conexión a tierra.
- Un (1) interruptor de potencia.
- Tres (3) Autoválvulas de 55 kV para la protección del equipo híbrido.

SISTEMAS DE CONTROL, PROTECCIÓN Y TELEMANDO:

Para la nueva línea Cacicedo 1- Puerto, el tipo de control a instalar será convencional, como el resto de posiciones de 55 kV, utilizando una de las posiciones reserva del panel de control para el mando de la misma y en la parte zaguera se ubicará el equipo de protección. Se adecuará el mando del panel para ajustarlo a las necesidades de accionamiento del equipo híbrido.

CVE-2018-6975

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

SISTEMA DE COMUNICACIONES:

Para las comunicaciones de la función diferencial entre los extremos de la nueva línea, se montará un equipo SEL-3094 en el armario de comunicaciones existente identificado como DI-MAT y este se conectará a través de fibra óptica con la protección (SEL-311L) de la nueva línea objeto del proyecto ubicada en la parte posterior del panel de control existente a reformar. Esta misma protección se conectará a través de un cable de pares con el equipo de comunicaciones SEL-2032 ubicado en el armario de servicios generales.

A efectos de lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» nº 296, de 11 de diciembre), la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, ha sometido el proyecto de referencia al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada. El 22 de junio de 2018 la Dirección General de Medio Ambiente ha emitido Resolución por la que se formula Informe de Impacto Ambiental, que se puede consultar en la página web de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, número 2, 39011 Santander, y en el apartado Información Pública de nuestra web (www.dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de julio de 2018.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2018/6975

CVE-2018-6975